

de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 24 de marzo de 2006.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a dos o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

557 *RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan «Jornadas sobre el derecho a ser indemnizado por la asistencia sanitaria recibida» a celebrar en Huesca (Código: HUF199/2006).*

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo, aprobó, en su reunión de 22 de diciembre de 2005, el Plan de Actividades Formativas para el año 2006, que incluye los cursos cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convocan «Jornadas sobre el derecho a ser indemnizado por la asistencia sanitaria recibida» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B y C: Médicos, Licenciados en Derecho, A.T.S.-DUEs y personal de las unidades de atención al paciente del Servicio Aragonés de la Salud en la provincia.

—Número de participantes: 100.

—Número de horas lectivas: 12.

—Fechas de celebración: Del 17 al 20 de abril de 2006.

—Lugar de celebración: Salón de Actos del Hospital San Jorge. Huesca.

—Horario: De 17:00 a 20:00 h.

—Programa:

* Bases jurídicas de la responsabilidad sanitaria. Gestión de las reclamaciones.

* Lex Artis en la práctica Clínica.

* Las reclamaciones sanitarias en Aragón.

* Derechos y obligaciones en materia de documentación clínica y consentimiento informado.

Coordinador: Félix Tejero Cebrián.

—Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero). En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 22 de marzo de 2006.

—Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

558 *RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Manejo de entorno Windows» a celebrar en Calamocha (Teruel) (Código: TEC200/2006).*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Manejo de Entorno Windows» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con destino en el área de influencia de la Oficina Delegada de Calamocha. Tendrán preferencia quienes utilicen medios informáticos en su puesto de trabajo y así lo especifiquen.

—Número de participantes: 10.

—Nº de horas: 12

—Lugar de celebración: - Oficina Delegada de Calamocha.

—Fecha: Del 3 al 6 de abril de 2006.

—Horario: De 16 a 19 horas.

—Programa:

* Mi PC.

* Menú inicio.

* Accesos directos.

* Configuración de Windows.

* El explorador de Windows.

* Accesorios.

* Herramientas multimedia.

* Entorno de red Microsoft.

* Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero). En todo caso, es